

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**DEPARTAMENTO: SANIDAD**

**CICLO FORMATIVO TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

**MÓDULO: EL SECTOR DE LA SANIDAD EN ANDALUCÍA**

**NÚMERO 2**

**NIVEL: 1º TCAE**

**DURACIÓN: 32h**

1h/semana

## 6. CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Capacidades terminales y sus criterios de evaluación se relacionan con los objetivos, que funcionarán como indicadores de la evaluación; es decir, que su grado de consecución permitirá conocer si el alumnado ha adquirido o no las competencias personales, profesionales o sociales.

Las capacidades terminales; por tanto, suponen objetivos a alcanzar tras el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, cada uno de los resultados que se establecen hace referencia a una parte significativa de la competencia y en su conjunto contienen toda la competencia relativa a la unidad de competencia.

**CAPACIDAD TERMINAL 7.1. Identificar las características de la demanda sanitaria y la oferta asistencial en Andalucía, analizando los factores que las condicionan y su evolución presente y previsiblemente futura.**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1. Identificar las fuentes de información más relevantes.

7.1.2. Identificar los factores que influyen en las variaciones de demanda sanitaria y oferta asistencial.

7.1.3. Emplear las fuentes básicas de información para analizar los datos relativos a demanda sanitaria y oferta asistencial, señalando posibles desequilibrios.

**CAPACIDAD TERMINAL 7.2. Analizar la configuración económica empresarial, laboral y formativa del sector de la sanidad en Andalucía.**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.2.1. Identificar las ofertas formativas en Sanidad, reglada, ocupacional y las no gestionadas por las administraciones educativa y laboral.

7.2.2. Describir los diferentes organismos e instituciones públicas y privadas que ofrecen servicios y productos sanitarios en Andalucía y los organigramas de las empresas del sector.

7.2.3. Realizar un esquema de las distintas actividades que se dan dentro del sector sanitario con las ocupaciones habituales dentro de las mismas.

**CAPACIDAD TERMINAL 7.3. Describir la disposición geográfica de la oferta sanitaria en Andalucía.**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.3.1. Analizar las características y distribución de las Áreas de Salud.

7.3.2. Describir la ubicación de los diferentes niveles asistenciales

**CAPACIDAD TERMINAL 7.4. Identificar/analizar la oferta laboral del sector sanitario en Andalucía.**

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.4.1. Relacionar los organismos, instituciones y empresas, públicos y privados, donde se producen las ofertas laborales dentro del sector.

7.4.2. En un supuesto práctico de diversas ofertas/demandas laborales: Identificar la oferta/demanda más idónea referidas a sus capacidades e intereses.

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Según lo dispuesto en la normativa vigente, la evaluación será continua y realizada por el profesorado de acuerdo con las capacidades terminales, criterios de evaluación y contenidos de cada módulo y en relación con los objetivos y competencia del mismo. Asimismo, esta evaluación requerirá asistencia regular a clase y participación en las actividades programadas. En base a esto el procedimiento de evaluación es:

**-Evaluación inicial:** para la evaluación inicial se han desarrollado diferentes actividades con el alumnado por medio de las cuales hemos recogido información sobre la competencia lingüística, la competencia digital, las habilidades sociales, el grado de motivación, los hábitos de estudios y el nivel de conocimientos previos del módulo.

**-Evaluación formativa:** se recogerá información constantemente a lo largo del curso académico por medio de los distintos instrumentos de evaluación.

**-Evaluación final o evaluación sumativa:** se realiza al final del curso con el fin de analizar si el alumnado ha alcanzado las capacidades terminales del módulo.

### 10.2. CRITERIOS EVALUACIÓN

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base a la Orden de 29 de septiembre de 2010, la evaluación formativa del alumnado se realiza de acuerdo con las capacidades terminales y los criterios de evaluación. Para este módulo y programación, han sido mencionados en el apartado 6 "Capacidades Terminales y Criterios de Evaluación".

### 10.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

En base a la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, la evaluación formativa del alumnado se realiza de acuerdo con las capacidades terminales y los criterios de evaluación. Así pues, cada unidad didáctica se encuentra asociada a sus capacidades terminales y criterios de evaluación. A su vez, éstos (las capacidades terminales y los criterios de evaluación) se muestran ponderados de la siguiente forma:

CT y % nota final	CE	% Nota final MP	UNIDADES DIDÁCTICAS					
			UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6
7.1 25%	7.1.1.	8,34						
	7.1.2	8,33						
	7.1.3	8,33						
7.2. 25%	7.2.1	8,34						
	7.2.2	8,33						
	7.2.3	8,33						
7.3 25%	7.3.1	12,5						
	7.3.2	12,5						
7.4. 25%	7.4.1	12,5						
	7.4.2	12,5						

Evaluación	UD	CT	CE	IC	% Evaluación Parcial	% Evaluación Final
1º	1	7.2.	7.2.2.	Act. clase	12,50%	4,165
				Prueba escrita	12,50%	4,165
	2	7.1.	7.1.1.	Act. clase	12,50%	4,17

				Prueba escrita	12,50%	4,17
			7.1.2.	Act. clase	12,50%	4,165
				Prueba escrita	12,50%	4,165
			7.1.3.	Act. clase	12,50%	4,165
				Prueba escrita	12,50%	4,165
2º	3	7.2.	7.2.3	Act. clase	24,985%	4,165
				Prueba escrita	24,985%	4,165
	4	7.2.	7.2.1.	Act. clase	25,01%	4,17
				Prueba escrita	25,01%	4,17
3º	5	7.3.	7.3.1.	Act. clase	25%	12,50
			7.3.2.	Prueba escrita	25%	12,50
	6	7.4.	7.4.1.	Act. clase	25%	12,50
			7.4.2.	Prueba escrita	25%	12,50

#### 10.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar, en base a las diferentes actividades planteadas son:

- Solucionario de actividades.
- Rúbrica de evaluación de actividades y trabajos, individuales y grupales.
- Pruebas escritas, de diversa índole, con rúbricas.

En todo caso, **en el desarrollo de cada Unidad Didáctica se determinarán las técnicas e instrumentos a utilizar en función de los criterios de evaluación que se persiguen, pudiendo hacer uso de varios de estos, para recabar la información sobre el aprendizaje del alumnado, desde diferentes perspectivas.**

#### 10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Para aprobar el módulo es indispensable que la suma ponderada de las distintas capacidades terminales (CT) asociadas al mismo sume un mínimo del 50%, siendo esta ponderación equivalente a la calificación de un 5.
- A su vez es indispensable, para poder realizar la suma aritmética, que en todas las capacidades terminales, el alumno o alumna alcance un mínimo de un 50% mediante la evaluación de los distintos criterios de evaluación asociados a ella, a fin de poder considerarse a los mismos como adquiridos. Es decir, se realizará la suma ponderada de las CT siempre y cuando en cada una de ellas se obtenga una calificación mínima de 5, a través de la evaluación de sus criterios.

- Cuando en un trimestre se evalúe de manera parcial una capacidad terminal porque la unidad didáctica sólo comprenda uno o varios criterios de evaluación de una capacidad terminal, se calculará una nota proporcional al valor de los criterios de evaluación dentro de la capacidad terminal. Esta nota será la usada para realizar la media ponderada en una evaluación parcial.
- En una evaluación parcial, para poder realizar la media ponderada y superar dicha evaluación deberán haberse superado tanto capacidades terminales completas como la nota calculada para la evaluación de capacidades terminales parciales (cuando no se evalúa completamente en un trimestre).
- Otros aspectos a tener en cuenta con respecto al desarrollo de las actividades, trabajos o pruebas escritas no realizadas por ausencias de la alumna o alumno son:
  - Si el alumnado se ausenta en el momento de la realización o entrega de una actividad, trabajo o prueba recibirá una calificación de "0" en la misma y ya que no se podrá evaluar los criterios de evaluación asociados a dicha actividad. En el caso de que el profesor/a realice más de una actividad para cada criterio, se realizará la media aritmética.
  - En el caso de actividades, trabajos...tanto individuales, como grupales en los que el alumno o alumna está ausente el 40% de los días programados para su desarrollo, se calificará con un "0" la actividad, ya que no se podrán evaluar los criterios de evaluación asociados a la actividad en su totalidad. En el caso de que el profesor/a realice más de una actividad para cada criterio, se realizará la media aritmética.

## 10.6. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE NOTA

### **Procedimiento de Recuperación:**

Se realizará un plan individualizado en cada evaluación de forma que pueda recuperar lo que no haya sido superado. Incluirá aquellas pruebas y/o actividades que contengan los CT y/o CE no superadas y se realizará una vez finalizada la sesión de evaluación correspondiente. Además, se realizará otro plan individualizado al finalizar la evaluación ordinaria, que incluirá la recuperación de aquellos trimestres no superados y que será, de igual forma, individualizado y adecuado a los CT y/o CE no superados (que incluirán las actividades y/o pruebas no superadas). Asimismo, los alumnos con evaluaciones parciales no superadas en las recuperaciones realizadas a lo largo del curso tendrán la obligación de asistir a clase durante el mes de junio.

### **Procedimiento de subida de nota:**

Aquel alumnado que haya obtenido una calificación positiva en las 3 evaluaciones parciales, y en la evaluación ordinaria y desee mejorar los resultados obtenidos, realizará una prueba teórico-práctica que englobe todos los CT del módulo y/o un trabajo de investigación propuesto por el profesor.